



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
RECTORADO  
Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0790-2009-UNAP  
Iquitos, 02 de abril de 2009



**VISTO:**

El Oficio N° 334-2009-D-EPG-UNAP, presentado el 13 de marzo de 2009, por la Directora de la Escuela de Post Grado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0049-2009-EPG-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña VICTORIA REÁTEGUI QUISPE, Directora de la Escuela de Post Grado de la UNAP (EPG), solicita al Rector ratificar la Resolución Directoral N° 0049-2009-EPG-UNAP del 10 de febrero de 2009, en la que se resuelve aprobar el Programa de Doctorado en Ciencias en Salud Pública, presentado por la Facultad de Enfermería, cuya ejecución estará a cargo de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, el Doctorado en Ciencias en Salud Pública tiene como objetivo general, formar profesionales de nivel de postgrado en Ciencias en Salud Pública, de elevado nivel académico, capaces de generar conocimientos a través del desarrollo de investigaciones originales y de calidad que den cuenta de la complejidad de los procesos de salud actual a nivel nacional e internacional para las distintas disciplinas, con amplio valor moral, ético y científico en su desempeño profesional;

Que, es propósito permanente de la UNAP atender los requerimientos de servicios académicos en todos los campos mediante la ejecución de nuevas especialidades de Maestrías y Doctorados que contribuyan al desarrollo universitario y por ende al desarrollo de la región y del país, por lo que es conveniente atender lo solicitado por la Directora de la Escuela de Post Grado de la UNAP;

Con la opinión favorable del Vicerrector Académico de la UNAP, contenida en el Oficio N° 0495-VRAC-UNAP-2009;

Con cargo a dar cuenta a la Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 23733 y el EGUNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - RATIFICAR la Resolución Directoral N° 0049-2009-EPG-UNAP en la que se resuelve aprobar el PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA, presentado por la Facultad de Enfermería, cuya ejecución estará a cargo de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MARIA ISABEL MAURY LAURA  
SECRETARIA GENERAL



ANTONIO PASQUEL RUIZ  
RECTOR